



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Setiembre de 1979. -

478-79

Expte. N° 744/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la que solicita la provisión de \$ 100.000,=; y

CONSIDERANDO:

Que dicha cantidad es para atender los gastos de comidas y alojamiento de los integrantes del "Dúo Atemporáneo" que ofrecieron un recital musical en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares, el 16 de Agosto pasado, como parte de los actos de homenaje al Padre de la Patria en un nuevo aniversario de su fallecimiento;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha prestado conformidad al pedido interpuesto por la dependencia recurrente;

Que con la debida autorización Tesorería General ha anticipado la suma requerida con cargo a la cuenta "Fondo Permanente";

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

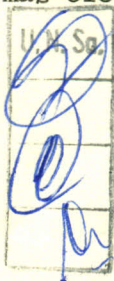
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente, dejándose establecido que se ha procedido a anticipar del FONDO PERMANENTE al Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, Dr. Julio OVEJERO PAZ, la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de sufragar los gastos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al "FONDO PERMANENTE" el referido importe con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*V. Cauwlaert*  
Llc. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR